

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Yopal, 25 de Octubre de 2024 DOCUMENTO DE COBRO No. **010**

Yo, **ANGIE VIVIANA ASCENCIO ESTUPIÑÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía: **1'052.403.384** de **DUITAMA**.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: **\$ 3.800.000**

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE EN EL ÁREA DE **DOCENTE DE CIENCIAS
NATURALES Y QUÍMICA** DEL LICEO GUSTAVO
MATAMOROS LEÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO,
SEGÚN CONTRATO No. **007-CELIC-2024**.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **ANGIE VIVIANA ASCENCIO ESTUPIÑÁN**

Identificación: 1'052.403.384 de DUITAMA

Lugar de residencia: Yopal, Casanare

Dirección: CALLE 7 # 22 - 08

Teléfonos: 3229092136


FIRMA

UNIDAD APOYADA: LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 010

Ciudad (Casanare), Fecha: Yopal Casanare, 25 de Octubre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	007-CELC-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17- 01-2024
3. POLIZA DE SEGUROS	<p>No. De póliza: 21-46-101080752 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 18 - 01 - 2024 Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO</p> <p>MODIFICATORIO 001 ADICION Y PRORROGA</p> <p>No. De póliza: 21-46-101080752 anexo 1 - anexo 2 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 26 – 09 – 2024 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTINEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO</p>
4. CRP	<p>No. CDP: 1224 - CRP: 3024 Fecha expedición: 12-01-2024 – 18 -01-2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$ 39.900.000</p>
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 -01-2024
6. CONTRATISTA	<p>Nombre completo: ANGIE VIVIANA ASCENCIO ESTUPINÁN Identificación: 1'052.403.384 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 7 # 22 - 08 Ciudad de residencia: Yopal Casanare Teléfono de contacto: 3229092136 E-mail de contacto: ascencioeangie@gmail.com</p>
7. SUPERVISOR	<p>Grado y Nombre completo: OD18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO Cargo: Rectora Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: No. 003 del 17 de enero de 2024.</p>

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y QUIMICA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo 2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual. 5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato,

	<p>garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los LICEOS.</p> <p>15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado.</p> <p>16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato.</p> <p>17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los LICEOS</p> <p>18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS.</p> <p>19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos.</p> <p>21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p>
--	---

	<p>22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato</p> <p>23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONAL-LICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación</p> <p>24. Informar a los liceos del ejercito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales</p> <p>25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competentes.</p> <p>Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje. 2. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. 3. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. 4. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. 5. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los periodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados. 6. Elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes. 7. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos. 8. Citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico. 9. Diligenciar el 100% de los observadores de los estudiantes y llevar el debido proceso. 10. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus
--	--

	<p>estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos. 12. Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil. 13. Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva. 14. Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada. 15. Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos. 16. Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes. 17. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades. 18. Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES 19. Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo. 20. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza- aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área. 21. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados. 22. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes. 23. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada
--	--

	<p>bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.</p> <p>24. Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.</p> <p>25. Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.</p> <p>26. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>27. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.</p> <p>28. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.</p> <p>29. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.</p> <p>30. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.</p> <p>31. Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.</p> <p>32. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p>																				
10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Planeadores de clase</td><td>N/A</td><td>Se realizan ajustes a los desempeños y a los indicadores de la malla curricular del área química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) y biología (7°)</td><td>Octubre de 2024</td></tr></table> <p>Obligación No. 2: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Planeadores de clase	N/A	Se realizan ajustes a los desempeños y a los indicadores de la malla curricular del área química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) y biología (7°)	Octubre de 2024	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA					
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	Planeadores de clase	N/A	Se realizan ajustes a los desempeños y a los indicadores de la malla curricular del área química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) y biología (7°)	Octubre de 2024																	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	

1	Planeadores de clase (elaboración de actividades)	N/A	Se elaboran presentaciones multimedia, ejecución de ejercicios, para la explicación de la temática en las sesiones de clase química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024
---	---	-----	--	-----------------

Obligación No. 3: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Talleres, quices, evaluaciones, informes de laboratorio	N/A	Se elaboran evaluaciones, quiz, ejercicios prácticos, talleres, laboratorios implementando herramientas digitales que permitan el seguimiento de los procesos académicos de los estudiantes en las asignaturas de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024

Obligación No. 4: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Agenda escolar Observador del estudiante	N/A	Se realiza registro en el observador, correo electrónico o agenda escolar sobre el proceso integral y de formación diaria de los estudiantes, así mismos, se registra en acta sobre los procesos disciplinarios de los estudiantes.	Octubre de 2024

Obligación No. 5: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los periodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Agenda correo institución al observador del alumno	N/A	Se cita a los padres de familia, se diligencian las actas de compromiso y se informa a los padres de familia y / o estudiantes sobre el rendimiento académico en el área de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°) se radica y entregan las actas y los compromisos en coordinación académica.	Octubre de 2024

Obligación No. 6: Elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planes de mejora química y biología	N/A	Se realizan talleres de mejoramiento y superación a los estudiantes que presentaron bajo desempeño académico en el segundo periodo, a su vez, se elaboran pruebas de recuperación y de suficiencia, se califican y se notifica a los correos institucionales de los estudiantes la nota obtenida, se radica el Acta y se entrega a coordinación académica. Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024

Obligación No. 7: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeación y planillas SIE	N/A	Se realiza la planeación de clase y refinamiento en la plataforma e-Lycem sesiones de clase química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°) Registro de calificación de actividades en planilla SIE	Octubre de 2024
2	Entrega de documentación contractual	N/A	Se elabora y entrega la documentación requerida, informes mensuales del trabajo institucional.	Octubre de 2024
3	EFQM	N/A	Se realizan ajustes según indicaciones dadas por la líder de calidad al proyecto PRAE y la gestión socioambiental.	Octubre de 2024

Obligación No. 8: Citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Entrega de informes académicos	N/A	Se cita a los padres de familia del grado octavo, se socializa el informe académico correspondiente al segundo periodo, se mencionan las observaciones generales, así como también, se informa a los padres de familia de los estudiantes de los otros grados que requieran formación sobre el proceso académico en el área de química (7° a 11°) y biología 7°	Octubre de 2024

Obligación No. 9: Diligenciar el 100% de los observadores de los estudiantes y llevar el debido proceso.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del	N/A	Se registra oportunamente las acciones, faltas o felicitaciones a los estudiantes que lo requieran,	Octubre de 2024

	estudiante.		así mismo, se cita a los padres de familia para informarles del proceso que se realiza en lo académico y convivencia.	
--	-------------	--	---	--

Obligación No. 10: Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	lizadas de bandera.	N/A	Asistir con disposición y respeto en las actividades propuestas por la institución.	Octubre de 2024

Obligación No. 11: Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actividades propias de la institución	N/A	Asistir con respeto, responsabilidad, y puntualidad actividades de la institución.	Octubre de 2024

Obligación No. 12: Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeadores de clase Elyceum	N/A	Se diligencian oportunamente la planeación de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°) en la plataforma e-Lyceum	Octubre de 2024
2	Planilla SIE	N/A	Registrar las notas obtenidas por los estudiantes de mejora en el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
3	Actas de compromiso		Registrar y diligenciar acta de compromiso a los estudiantes que presentaron bajo desempeño académico y entregar a coordinación académica.	Octubre de 2024

Obligación No. 13: Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Jornada pedagógica	N/A	Se realizan los ajustes solicitados desde las coordinaciones generales Se revisan los desempeños y los indicadores para la elaboración de la planeación.	Octubre de 2024

Obligación No. 14: Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Talleres y Guías	N/A	Se elaboran ejercicios prácticos, talleres y guías paso a paso implementando contenidos curriculares	Octubre de 2024
2	Plan de mejora	N/A	Se elaboran talleres y planes de refuerzo y mejoramiento para el proceso de recuperación de los estudiantes en Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
3	Laboratorios de química y biología en el aula	N/A	Se elaboran actividades, juegos, y prácticas acoplando las temáticas según el grado para reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
Obligación No. 15: Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante	N/A	Se diligencian los reportes del filtro académico segundo periodo, las observaciones generales durante el periodo y las faltas, acciones o felicitaciones que según los estudiantes requieran.	Octubre de 2024
2	Planilla SIE	N/A	Se diligencian oportunamente las notas que obtienen los estudiantes en el área Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°) en las distintas actividades dentro del aula.	Octubre de 2024
Obligación No. 16: Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Citación a padres de familia.	N/A	Se genera citación por medio del correo electrónico o agenda a los padres de familia de los estudiantes que presenten bajo desempeño o presenten faltas por comportamiento.	Octubre de 2024
2	Notificación correo institucional	N/A	Mediante correo institucional se notifica a los padres de familia y estudiantes sobre el proceso académico de los estudiantes durante el segundo periodo.	Octubre de 2024
Obligación No. 17: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Seguimiento de	N/A	Se realiza planeación y seguimiento para el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°)	Octubre de 2024

	Planeación		Biología (7°) con el fin de abordar las temáticas	
<p>Obligación No. 18: Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla Curricular	N/A	Se realizan ajuste y correcciones según el requerimiento.	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 19: Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo con lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planeadores y refinamiento plataforma e lyceum	N/A	Se realiza planeación semanal y refinamiento académico en el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 20: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza- aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planilla SIE	N/A	Se realiza seguimiento y registro de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades propuestas en clase en el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 21: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Evaluación DCE	N/A	Se elaboran instrumentos de evaluación basado en evidencias para los estudiantes en el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°), teniendo en cuenta los estudiantes con ajuste razonable y PIAR.	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 22: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p>				

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planificación semanal	N/A	Se elabora la Planeación de actividades semanales, Refinamiento en la plataforma eLycium en el área de Química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) Biología (7°)	Octubre de 2024
2	Catedra Forín	N/A	Se realizan actividades de reflexión y concientización de valores y desarrollo integral de los estudiantes de grado séptimo B.	Octubre de 2024

Obligación No. 23: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Citación a padres de familia.	N/A	Se realiza citación a padres de familia mediante correo electrónico, agenda y grupo de WhatsApp.	Octubre de 2024
2	Entrega de informes	N/A	Se socializa la entrega de informes académicos a los padres de familia, se dan las observaciones generales, se firman compromisos y el Acta de la reunión, se entrega a coordinación académica.	Octubre de 2024

Obligación No. 24: Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planes de mejora química y biología	N/A	Se elaboran y envían los planes de mejora correspondientes al segundo periodo académico a los estudiantes que presentaron bajo desempeño en el área de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024

Obligación No. 25: Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Dirección de grado	N/A	Se realiza citación a padres de familia mediante el correo electrónico, la agenda o llamada telefónica para informar sobre los procesos académicos y de formación de los estudiantes que lo requieran.	Octubre de 2024
2	Atención a padres de familia	N/A	Se recibe a los padres de familia para informar sobre los procesos académicos y formativos de los	Octubre de 2024

			estudiantes en el área de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	
<p>Obligación No. 26: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Observador del estudiante	N/A	Se registra en el observador del estudiante las conductas, acciones, faltas o felicitaciones de los estudiantes que lo requieran.	Octubre de 2024
2	Actividades de mejora	N/A	Se realizan actividades de reflexión, concientización y de integración que fortalezcan los valores en los estudiantes.	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 27: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PRAE	N/A	Se realizan los ajustes, análisis y actualización correspondientes a el proyecto PRAE	Octubre de 2024
2	Gestión socioambiental	N/A	Se realizan los ajustes y actualización correspondientes a la gestión socioambiental (arborización, alianzas ecológicas), según indicaciones recibidas por el equipo líder de trabajo.	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 28: Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PRAE	N/A	Se asiste a los encuentros según cronograma de proyecto PRAE. Se ejecutan actividades de fechas ambientales para el seguimiento de las metas mensuales, semestrales PRAE	Octubre de 2024
<p>Obligación No. 29: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Documentación	N/A	Elaboración y entrega de documentación requerida: Informes mensuales del trabajo institucional	Octubre de 2024
2	Seguimiento de Planeación	N/A	Elaborar la planeación y el refinamiento en la plataforma e-Lyceum, del área en el área de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024

	3	Asistencia a reuniones	N/A	Asistir a las reuniones programadas, realizando trabajos pertinentes a EFQM, o actividades propias de la institución.	Octubre de 2024
	Obligación No. 30: Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	Planeación y planillas SIE	N/A	Se realiza seguimiento y orientación a los estudiantes en el área de química (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) biología (7°)	Octubre de 2024
	Obligación No. 31: Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	N/A	N/A	N/A	N/A
	Obligación No. 32: Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.				
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	1	Horario de responsabilidad	N/A	Se realiza acompañamiento a los estudiantes en la institución según el sector asignado desde coordinación de convivencia	Octubre de 2024
	2	Responsabilidades	N/A	Recibimiento, entrega y acompañamiento de estudiantes	Octubre de 2024
	3	Asignación académica	N/A	Apoyo a sesiones académicas en reemplazo de docentes	Octubre de 2024
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en, Yopal Casanare, 25 de Octubre de 2024


ANGIE VIVIANA ASCENCIO ESTUPINÁN
CC. 1'052.403.384

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052403384		ASCENCIO ESTUPIÑAN ANGIE VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 7 # 22 - 08	YOPAL-CASANARE	7611123	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	969137258		9474988363	I	2024/10/21	2024/10/09	BANCO DAVIVIENDA	\$441,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1052403384	ASCENCIO ANGIE	25-14	30	\$1,520,000	\$243,200	EPS005	30	\$1,520,000	\$190,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,520,000	\$8,000	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0			\$1,520,000	\$8,000		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
TOTAL				1	\$441,200	\$0	\$0	\$441,200